



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 261/2023.-

Comodoro Rivadavia, 06 de julio de 2023

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **"Las prácticas no formales en educación y la ESI. Talleres de formación integral desde la perspectiva de la educación sexual integral"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Manuel Humberto Agulleiro, docente del Departamento de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Esquel, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Manuel Humberto Agulleiro (FHCS-UNPSJB/ISFD 809-804), integrantes del equipo: Prof. Fabiana González (ISFD 809 -804 - IES 818) y Prof. Cecilia Martínez (ISFD 809).

Que también involucra como institución u organismo externo a la Universidad a: Secretaria de cultura y educación; Talleres Municipales de Formación Integral (TAMFI -TAMFOC).

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Brindar herramientas teóricas que enriquezcan el abordaje de las categorías de género(s) y sexualidad(es) y aporten a la producción de una pedagogía feminista Queer interseccional; analizar los desafíos que asume la Educación Sexual Integral en las tramas actuales de la educación no formalizada; desnaturalizar distintos aspectos del orden pedagógico heteronormativo presentes en las prácticas formativas en términos de construir posicionamientos críticos en torno a las experiencias vinculadas a sexualidades y relaciones de género partiendo de reconocer la complejidad de los contextos en los cuales se constituyen.

Que se desarrollará desde el 30 de junio hasta el 30 de agosto de 2023, en Esquel. Cuenta con una carga horaria total de 20 hs reloj.

Que dicha actividad está destinada a educadores de los talleres de formación integral (TAMFI- TAMFOC).

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 4 y 5 de julio, ppdos.

...//



...//2.-

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **"Las prácticas no formales en educación y la ESI. Talleres de formación integral desde la perspectiva de la educación sexual integral"**, presentado y dirigido por el Lic. Manuel Humberto Agulleiro, a realizarse desde el 30 de junio hasta el 30 de agosto de 2023, en Esquel.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Manuel Agulleiro (FHCS-UNPSJB /ISFD 809 - 804), integrantes del equipo: Prof. Fabiana González (ISFD 809-804 - IES 818) y Prof. Cecilia Martínez (ISFD 809).

Art. 3º) Encomendar al Lic. Manuel Humberto Agulleiro, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 261/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente